

al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- La Viceconsejera, P.A. (Orden de 6.6.2000), El Secretario General Técnico, Manuel Fco. Requena García.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 05.396.636.

Primer apellido: Badillo.

Segundo apellido: Valle.

Nombre: Valentín.

CPT: 6548510.

Denom. puesto trabajo: Subdirector del COP.

Centro destino: D.P. Jaén.

Centro directivo: D.P. Jaén.

Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de

julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 8 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- La Viceconsejera, P.A. (Orden de 6.6.2000), El Secretario General Técnico, Manuel Fco. Requena García.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.780.563.

Primer apellido: Alvarez.

Segundo apellido: Castro.

Nombre: Fernando.

CPT: 6534310.

Denom. puesto trabajo: Director del C.O.P.

Centro destino: D.P. Cádiz.

Centro directivo: D.P. Cádiz.

Consejería: Medio Ambiente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión a las Entidades Locales que se expresan de subvenciones con destino a sufragar los gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Vista la Orden de 13 de marzo de 2002 (BOJA núm. 40, de 6 de abril de 2002), por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales

para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios en el marco de sus competencias, en el ejercicio 2002, con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 4600081A del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Gobernación.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Por las Entidades Locales que más adelante se expresan en Anexo I se han formulado, ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo y forma establecidos en la citada Orden, las correspondientes solicitudes para la concesión de este tipo de subvenciones, al amparo de la mencionada Orden.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. Decreto 117/1989, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para actividades relacionadas con las competencias de la Consejería.

II. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

III. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

IV. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

V. La Orden de 13 de marzo de 2002 (BOJA núm. 40, de 6 de abril de 2002), de la Consejería de Gobernación, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y efectúa la convocatoria pública de las mismas en el presente ejercicio, disponiendo, en su artículo 9, que la competencia para resolver corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto dispongo:

Primero. Dar publicidad a la concesión a cada una de las Entidades Locales que se detallan en el Anexo I, por los importes que, asimismo, se expresan, de una subvención con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios obligatorios propios de su competencia, con la finalidad concreta que igualmente se indica.

El importe global de las subvenciones concedidas asciende a cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve euros con veinticuatro céntimos de euro (463.569,24 €).

Segundo. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas con cargo al crédito consignado en el concepto presupuestario 4600081A.4. Dichas subvenciones se imputarán al ejercicio económico 2002, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local correspondiente, que en cada caso se indica igualmente en el Anexo I.

En su caso, el compromiso de participación de la Entidad Local se justificará ante esta Delegación del Gobierno mediante certificación acreditativa de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de la actuación para la que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de la misma será de 1 mes, contado a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de mayo de 2002, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2002 (BOJA núm. 40, de 6.4.2002).

Quinto. La justificación se realizará ante el órgano concedente, en la forma establecida en el artículo 11 de la Orden de 13 de marzo de 2002 (BOJA núm. 40, de 6.4.2002).

Sexto. Las obligaciones de las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones concedidas por la Resolución que se dicte, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regulan por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Octavo. Las Resoluciones de concesión, que ponen fin a la vía administrativa, serán notificadas a las Entidades Locales beneficiarias dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que se dicten. Contra dichas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicho acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	PRESUPUESTO ACTUACION	IMPORTE SUBVENCION	APORTACION ENTIDAD LOCAL	PORCENTAJE DE LA AYUDA
E.A.T.I.M. DE ALGALLARIN	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4.808,00	4.808,00	0,00	100 %
E.A.T.I.M. DE FUENTE CARRETEROS	SUMINISTROS; COMUNICACIONES; MATERIAL DE OFICINA Y PRIMAS DE SEGUROS	9.015,00	1.803,00	7.212,00	20 %
E.A.T.I.M. DE FUENTE CARRETEROS	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION; Y REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	4.207,00	4.207,00	0,00	100 %
E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES Y POR COMUNICACIONES TELEFONICAS.	3.192,17	2.895,00	297,17	90,69 %
MANC. MUNIC. CAMPIÑA SUR	ARRENDAMIENTOS; MATERIAL DE OFICINA Y COMUNICACIONES TELEFONICAS Y POSTALES.	8.016,13	8.000,00	16,13	99,80 %
MANC. MUNIC. ALTO GUADALQUIVIR	COMUNICACIONES; REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y MATERIAL DE OFICINA.	8.000,00	8.000,00	0,00	100 %
MANC. MUNIC. ZONA SUBBETICA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES TELEFONICAS Y POSTALES.	9.680,54	8.000,00	1.680,54	82,64 %
MANC. MUNIC. VALLE DEL GUADIATO	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES; COMUNICACIÓN; PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00	8.000,00	0,00	100 %
MANC. MUNIC. LOS PEDROCHES	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; SUMINISTROS; COMUNICACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.	8.000,00	8.000,00	0,00	100 %
MANC. MUNIC. GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE	PRESTACION DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.	5.000,00	5.000,00	0,00	100 %
ADAMUZ	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	20.080,15	18.033,00	2.047,15	89,81 %
AGUILAR DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12.020,00	12.020,00	0,00	100 %
ALCARACEJOS	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12.020,00	3.005,00	9.015,00	25 %
ALCARACEJOS	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y POSTALES	3.005,06	3.005,00	0,06	100 %
ALMEDINILLA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4.808,00	4.808,00	0,00	100 %
ALMODOVAR DEL RIO	MATERIAL DE OFICINA Y COMUNICACIONES	9.015,00	9.015,00	0	100 %
ALMODOVAR DEL RIO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	24.040,48	3.005,00	21.035,48	12,50 %
AÑORA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4.316,29	1.803,00	2.513,29	41,77 %
BAENA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.010,00	6.010,00	0,00	100 %
BELALCAZAR	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	18.030,36	18.030,00	0,36	100 %
BENAMEJI	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y PRIMAS DE SEGUROS.	5.511,53	3.005,00	2.506,53	54,52 %
LOS BLAZQUEZ	SUMINISTRO (ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLES Y CARBURANTES)	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
BUJALANCE	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.	25.139,03	3.005,00	22.134,03	11,95 %
CARCABUEY	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y SUMINISTROS.	6.010,00	6.010,00	0,00	100 %
CARCABUEY	SUMINISTROS; POR COMUNICACIONES; POR PRIMA DE SEGUROS; POR PROD. LIMPIEZA Y OTROS.	18.322,19	3.005,00	15.317,19	16,40 %
CARDEÑA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.010,12	1.803,00	4.207,12	30,00 %
CARDEÑA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1.200,00	1.200,00	0,00	100 %
LA CARLOTA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
EL CARPIO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.832,32	3.005,00	827,32	78,41 %
CONQUISTA	SUMINISTROS; COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.	14.305,40	3.005,00	11.300,40	21,01
CONQUISTA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; MATERIAL DE OFICINA; SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE.	4.207,00	4.207,00	0,00	100 %
DOÑA MENCIA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.015,26	6.010,00	5,26	99,91 %
DOS TORRES	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12.000,00	9.015,00	2.985,00	75,13 %
ENCINAS REALES	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; COMUNICACIONES TELEFONICAS Y PRIMAS DE SEGURO.	11.810,44	6.010,00	5.800,44	50,89 %
ESPEJO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	7.929,39	7.830,00	99,39	98,75 %
ESPIEL	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	11.355,61	3.005,00	8.350,61	26,46 %
FERNAN NUÑEZ	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.788,97	1.788,97	0,00	100 %

ENTIDAD LOCAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	PRESUPUESTO ACTUACION	IMPORTE SUBVENCION	APORTACION ENTIDAD LOCAL	PORCENTAJE DE LA AYUDA
FERNAN NUÑEZ	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SERVICIO DE AGUAS.	25.959,34	6.010,00	19.949,34	23,15 %
FUENTE LA LANCHA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; SUMINISTROS; COMUNICACIONES Y PRIMAS DE SEGUROS.	10.643,51	9.015,00	1.628,51	84,70 %
FUENTE OBEJUNA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.	12.020,00	1.803,00	10.217,00	15 %
FUENTE PALMERA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	24.040,00	24.040,00	0,00	100 %
FUENTE TOJAR	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
LA GRANJUELA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.010,00	1.803,00	4.207,00	30 %
LA GRANJUELA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE; PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.819,11	1.803,00	16,11	99,11 %
GUADALCAZAR	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
EL GUIJO	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y POSTALES; Y MATERIAL DE OFICINA.	3.090,69	3.005,00	85,69	97,23 %
HINOJOSA DEL DUQUE	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	3.005,00	2.995,00	50,08
HINOJOSA DEL DUQUE	COMUNICACIONES TELEFONICAS	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
HORNACHUELOS	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	5.773,37	3.005,00	2.768,37	52,05 %
IZNAJAR	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.	2.571,64	2.552,66	18,98	99,26 %
LUCENA	GASTOS CORRIENTES PARA LA REALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO	30.050,61	30.050,61	0,00	100 %
LUQUE	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.	3.534,36	3.005,00	529,36	85,02 %
MONTALBAN	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4.808,00	4.808,00	0,00	100 %
MONTEMAYOR	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.006,00	3.006,00	0,00	100 %
MONTILLA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	18.590,31	6.010,00	12.580,31	32,33 %
MONTORO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES.	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
MORILES	COMUNICACIONES TELEFONICAS	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
NUEVA CARTEYA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES TELEFONICAS.	24.561,80	16.082,00	8.479,80	65,48 %
OBEJO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.803,00	1.803,00	0,00	100 %
PALENCIANA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.660,61	6.010,00	650,61	90,23 %
PEDRO ABAD	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.083,21	3.005,00	78,21	97,46 %
PEDROCHE	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	1.803,00	4.197,00	30,05
POZOBLANCO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.080,30	6.010,00	70,30	98,84 %
PUENTE GENIL	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12.020,24	9.015,00	3.005,24	75, %
LA RAMBLA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	18.747,38	4.808,00	13.939,38	25,65 %
RUTE	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.010,00	6.010,00	0,00	100 %
SAN SEBASTIAN BALLESTEROS	SUMINISTROS (ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE)	7.455,18	3.005,00	4.450,18	40,31 %
SAN SEBASTIAN BALLESTEROS	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; SUMINISTROS Y COMUNICACIONES TELEFONICAS.	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
SANTAELLA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; POR MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS.	10.000,00	10.000,00	0,00	100 %
SANTA EUFEMIA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4.332,84	1.803,00	2.529,84	41,61 %
SANTA EUFEMIA	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.210,40	1.202,00	8,40	99,31 %
TORRECAMPO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.000,00	1.803,00	1.197,00	60,10 %
TORRECAMPO	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.200,00	1.200,00	0,00	100 %
VALENZUELA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	9.010,00	9.010,00	0,00	100 %
VALSEQUILLO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLE.	6.010,00	1.803,00	4.207,00	30 %
VALSEQUILLO	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.841,48	1.803,00	38,48	97,91 %
LA VICTORIA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; Y POR REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	8.470,09	3.005,00	5.465,09	35,48 %
LA VICTORIA	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES; SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES TELEFONICAS	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
VILLA DEL RIO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	17.111,00	6.010,00	11.101,00	35,12 %
VILLA DEL RIO	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.005,00	3.005,00	0,00	100 %
VILLAFRANCA DE CORDOBA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.; REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	4.808,00	4.808,00	0,00	100 %
VILLAHARTA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	10.553,18	6.010,00	4.543,18	56,95 %
VILLANUEVA DE CORDOBA	GASTOS CORRIENTES POR COMUNICACIONES	6.103,54	3.005,00	3.098,54	49,23 %

ENTIDAD LOCAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	PRESUPUESTO ACTUACION	IMPORTE SUBVENCION	APORTACION ENTIDAD LOCAL	PORCENTAJE DE LA AYUDA
VILLANUEVA DE CORDOBA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.005,06	3.005,00	0,06	100 %
VILLANUEVA DEL DUQUE	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	1.803,00	4.197,00	30,05 %
VILLANUEVA DEL DUQUE	COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.012,34	1.800,00	212,34	89,45 %
VILLANUEVA DEL REY	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	9.015,18	3.606,00	5.409,18	40 %
EL VISO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	18.030,36	1.803,00	16.227,36	10 %
EL VISO	COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.207,00	4.207,00	0,00	100 %
ZUHEROS	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA; REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; Y POR PRIMAS DE SEGURO	10.506,00	1.803,00	8.703,00	17,16 %
ZUHEROS	MATERIAL DE OFICINA Y RECOGIDA Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.	4.207,00	4.207,00	0,00	100 %

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 7 de enero de 2003, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los enfermeros/as y auxiliares de enfermería de los quirófanos del Pabellón Quirúrgico del Hospital Universitario San Cecilio de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por los Delegados de la sección sindical de CC.OO. del Hospital Universitario San Cecilio de Granada y por el Sindicato de Auxiliares de Enfermería, ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los enfermeros/as y auxiliares de enfermería de los quirófanos del Pabellón Quirúrgico de dicho Hospital, el día 14 de enero de 2003 desde las 8,00 a las 24,00 horas.

Si bien la Constitución, en su artículo 28.2, reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los enfermeros/as y auxiliares de enfermería de los quirófanos del Pabellón Quirúrgico del Hospital Universitario San Cecilio de Granada prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2,15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los enfermeros/as y auxiliares de enfermería de los quirófanos del Pabellón Quirúrgico del Hospital Universitario San Cecilio de Granada, convocada para el día 14 de enero de 2003 desde las 8,00 a las 24,00 horas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de Granada, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga, reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2003

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de Granada.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de diciembre de 2002, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Hermandades de Donantes de Sangre.

Actividad: Actos encaminados a la divulgación altruista de la donación de sangre y hemoderivados en Andalucía.
Importe: 60.101 euros.
Concepto: 481.11.
Programa: 41D.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Actividad: Potenciar el sector empresarial sanitario durante el año 2002.

Importe: 276.465,55 euros.
Concepto: 481.06.
Programa: 41K.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.

Actividad: Programa prevención de Brucelosis.2002.
Importe: 16.227,33 euros.
Concepto: 46101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.

Actividad: Curso de capacitación para tratamientos con plaguicidas de uso ambiental y en la industria agroalimentaria.
Importe: 8.923,07 euros.
Concepto: 46101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Fundación Progreso y Salud.

Actividad: Plan de actividades en materia de salud pública para colectivo de inmigrantes.
Importe: 65.390 euros.
Conceptos: 48113 y 48101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Actividad: Programa fomento de hábitos saludables con relación al consumo de tabaco y bebidas alcohólicas entre niños y jóvenes.
Importe: 24.041,48 euros.
Concepto: 481.01.
Programa: 41D.

Beneficiario: Unión de Consumidores de Andalucía «UCE».

Actividad: Programa estrategia de promoción y prevención de la salud de los jóvenes andaluces.

Importe: 24.048,48 euros.
Concepto: 48101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones Síndrome de Down.

Actividad: Programa de Audición y Lenguaje.
Importe: 35.459 euros.
Conceptos: 48101 y 78101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa.

Actividad: Campaña informativa y formativa sobre las nuevas adicciones.
Importe: 24.040,48 euros.
Concepto: 48101.
Programa: 41D.

Beneficiario: Consejo de la Juventud de Andalucía.

Actividad: Plan Nacional sobre el SIDA.
Importe: 94.959,91 euros.
Concepto: 44300.
Programa 41D.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se conceden las subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 12 de junio de 2001 (BOJA núm. 72, de 26 de junio de 2001), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas subvenciones por Resolución de esta Secretaría General de 9 de mayo de 2002 (BOJA núm. 64, de 1 de junio).

En su virtud, en uso a las facultades que me han sido delegadas por el Consejero de Salud en el artículo 19 de la Orden de 12 de junio de 2001, y oídas las propuestas formuladas por la Comisión Científica de Evaluación y Selección para la financiación de Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora en Ciencias de la Salud, creada al efecto por el artículo 18 de la citada Orden,

R E S U E L V O

Primero. Conceder a los beneficiarios que figuran en los Anexos de esta Resolución subvenciones al amparo de la Resolución de 9 de mayo de 2002.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.481.04.41K.0 para la anualidad 2002, y a la 3.1.17.00.01.00.481.04.41K.0.2003 correspondiente a la anualidad 2003.

Tercero. La concesión de las ayudas está sujeta al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 21 de la Orden de 12 de junio de 2001 y en los artículos 85.bis y 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El abono y justificación del destino de las subvenciones se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 12 de junio de 2001, de la siguiente forma:

1. El abono de las subvenciones se ajustará a los siguientes requisitos:

a) La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago, correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se establece en el mencionado artículo 23, salvo que los límites establecidos en las leyes anuales de presupuesto permitan un solo pago.

b) El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación, definido en la Resolución de concesión.

c) Para hacer efectiva la subvención será necesaria la acreditación de estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, tal y como se establece en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 12 de junio de 2001.

d) No podrá proponerse el pago de las subvenciones a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, de acuerdo con lo que establezcan las leyes anuales de presupuesto.

2. La justificación del gasto se realizará ante la Escuela Andaluza de Salud Pública en el plazo de seis meses desde la materialización del pago y se efectuará mediante presentación de facturas originales en las que consten el nombre y DNI o, en su caso, CIF del beneficiario. En caso de desplazamiento en vehículos propios, manutenciones, estancias o alojamientos, se facturarán cantidades acordes con lo establecido para el personal de la Junta de Andalucía.

Quinto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Orden de 12 de junio, se actuará de la siguiente forma:

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora en los siguientes casos:

a) Obtención de la financiación sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concebida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Igualmente, en el supuesto contemplado en los artículos 9.3 y 14.3 de la Orden de 12 de junio de 2001, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

3. El reintegro de subvenciones se ajustará al régimen establecido en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, no podrá proponerse el pago de las ayudas a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad para el mismo programa.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.11 de la citada Ley 14/2001, de 26 de diciembre, los beneficiarios de las ayudas están obligados a hacer constar

en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

ANEXO I

SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVESTIGACION

EXPEDIENTE: 205/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION ALMERIENSE DE PEDIATRIA
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE
 PROYECTO: INFUSION SUBCUTANEA DE INSULINA EN DIABETES TIPO 1 EN LA EDAD PEDIATRICA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL TORRECARDENAS
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 109/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION HOSPUEMAR
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: BRIEVA ROMERO, JOSE ANTONIO
 PROYECTO: ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA MADURACION TERMINAL A CELULAR PLASMATICA DE LARGA SUPERVIVENCIA EN HUMANOS. COMPARACION CON CELULAS DE MIELOMA MULTIPLE
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 17400 EUROS
 SUBVENCIÓN: 17400 EUROS

EXPEDIENTE: 115/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION HOSPUEMAR
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: JAEN OLASOLO, JAVIER
 PROYECTO: ESTUDIO DE LOS CAMBIOS EN LA FUNDACION PULMONAR RESPIRATORIA TRAS LA RADIOTERAPIA TORACICA DE PACIENTES CON CANCER. DESARROLLO MATEMATICO DE UNA FORMULA PREDICTIVA, CON VISTAS A LA PREVENCION DE LESIONES PULMONARES IRREVERSIBLES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3100 EUROS
 SUBVENCIÓN: 3100 EUROS

EXPEDIENTE: 111/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION HOSPUEMAR
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: LAHOZ RALLA BLANCA
 PROYECTO: CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON CANCER DE CABEZA Y CUELLO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 113/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION HOSPUEMAR
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ DE LIS, CARMEN
 PROYECTO: VALORACION DE LA CALIDAD DE VIDA ANTES Y DESPUES DE LA GASTROPLASTIA BARIATRICA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3030 EUROS
 SUBVENCIÓN: 3030 EUROS

EXPEDIENTE: 108/02
 BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION HOSPUEMAR
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: PORRAS ALONSO, EULALIA CARMEN
 PROYECTO: GALACTINA 3 Y SU CORRELACION CON EL ESTADO TNM EN EL CARCINOMA FARINGOLARINGEO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL PUERTA DEL MAR

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7900 EUROS
SUBVENCIÓN: 7900 EUROS

EXPEDIENTE: 165/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA INVESTIGACION PARA LA SALUD BAHIA 2001
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA COZAR FRANCISCO JOSE
PROYECTO: MARCADORES GENETICOS DE TOLERANCIA PERIFERICA EN EL FRACASO DE LA VACUNACION ANTITUMORAL Y EN LA CRONIFICACION DE INFECCIONES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. PUERTO REAL
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14000 EUROS
SUBVENCIÓN: 14000 EUROS

EXPEDIENTE: 116/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION PROFESIONAL DE ATENCION PRIMARIA PARA ACTIVIDADES CIENTIFICAS
INVESTIGADOR PRINCIPAL: FERNANDEZ FERNANDEZ, ISABEL
PROYECTO: VALIDACION DE UN DESAYUNO ESTANDAR PARA EL DIAGNOSTICO DE DIABETES GESTACIONAL. SEGUNDA FASE: ENSAYO CLINICO CONTROLADO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DISTRITO SANITARIO DE CAMAS
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 22000 EUROS
SUBVENCIÓN: 22000 EUROS

EXPEDIENTE: 129/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION PROMOCION SOCIAL EN ACCION
INVESTIGADOR PRINCIPAL: BELLON SAAMEÑO, JUAN ANGEL
PROYECTO: RESPUESTA EMOCIONAL DE LOS MEDICOS DE FAMILIA EN LOS ENCUENTROS MEDICO-PACIENTE DIFICILES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO SALUD FEDERICO DEL CASTILLO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4000 EUROS
SUBVENCIÓN: 4000 EUROS

EXPEDIENTE: 9/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION SANITARIA VIRGEN MACARENA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LUCAS LUCAS, MIGUEL
PROYECTO: ESTUDIO MOLECULAR DE LA CAVERNOMATOSIS CEREBRAL EN LAS FORMAS FAMILIARES LIGADAS A LOCUS 7p (CCM2) Y 3q (CCM3)
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7500 EUROS
SUBVENCIÓN: 7500 EUROS

EXPEDIENTE: 10/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION SANITARIA VIRGEN MACARENA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS
PROYECTO: ACTIVIDAD IN VIVO DE BETA-LACTAMICOS FRENTE A CEPAS DE ESCHERICHIA COLI RSISTENTES A CEFAMICINAS Y SENSIBLES A AMOXICILINA-CLAVULANICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 22000 EUROS
SUBVENCIÓN: 22000 EUROS

EXPEDIENTE: 2/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION SANITARIA VIRGEN MACARENA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: NAVARRO SARABIA, FEDERICO
PROYECTO: IMPACTO SOCIO LABORAL DE LAS ESPONDILOARTROPATIAS EN ANDALUCIA. ANALISIS DE FACTORES CONDICIONANTES DE INCAPACIDAD LABORAL Y SU REPERCUSION ECONOMICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 7/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION SANITARIA VIRGEN MACARENA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ CANO, RAMON
PROYECTO: ESTUDIO DE LA PERDIDA DE PESO COMO FACTOR DE RIESGO DE OSTEOPOROSIS: PAPEL DE LAS ALTERACIONES DEL REMODELADO OSEO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16000 EUROS
SUBVENCIÓN: 16000 EUROS

EXPEDIENTE: 5/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION SANITARIA VIRGEN MACARENA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: SANCHEZ MARGALET, VICTOR
PROYECTO: CLONACION, REGULACION DE LA EXPRESION, LOCALIZACION Y PAPEL DE LA PROTEINA SAM68 EN LA SEÑALIZACION DEL RECEPTOR DE INSULINA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 64/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION ZAITUM
INVESTIGADOR PRINCIPAL: FUENTES JIMENEZ, FRANCISCO JOSE
PROYECTO: EFECTO DE LA ALIMENTACIÓN MEDITERRANEA SOBRE LA CITOTOXICIDAD INDUCIDA POR LAS LIPOPROTEINAS POSTPRANDIALES EN CELULAS ENDOTELIALES HUMANAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 65/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION ZAITUM
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ MIRANDA, JOSE
PROYECTO: EFECTO DEL ACEITE DE OLIVA RICO EN POLIFENOLES SOBRE LA FUNCION ENDOTELIAL DURANTE EL ESTADO DE LIPEMIA POSTPRANDIAL DE ENFERMOS CON HIPERCOLESTEROMIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8500 EUROS
SUBVENCIÓN: 8500 EUROS

EXPEDIENTE: 78/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION ZAITUM
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PANIAGUA GONZALEZ, JUAN ANTONIO
PROYECTO: EFECTO DE LA SUSTITUCION DE LA GRASA SATURADA CON DIFERENTES PROPORCIONES DE CARBOHIDRATOS Y GRASA MONOSATURADA EN LA PRE-DIABETES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8450 EUROS
SUBVENCIÓN: 8450 EUROS

EXPEDIENTE: 77/02
BENEFICIARIO: ASOCIACION ZAITUM
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO
PROYECTO: INFLUENCIA DE POLIMORFISMOS EN EL GEN DE LOS TRANSPORTADORES ABCG EN PACIENTES CON HIPERCOLESTEROMIA FAMILIAR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14400 EUROS
SUBVENCIÓN: 14400 EUROS

EXPEDIENTE: 84/02
BENEFICIARIO: EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTIN CASTRO, CARMEN
PROYECTO: MORTALIDAD OCULTA DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIOS DE ANDALUCIA COMO INDICADOR DE CALIDAD ASISTENCIAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACIÓN EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6024 EUROS
SUBVENCIÓN: 6024 EUROS

EXPEDIENTE: 90/02
BENEFICIARIO: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
INVESTIGADOR PRINCIPAL: KUTZ ZALDUMBIDE, MAITE LOREA
PROYECTO: EVALUACION DE RESULTADOS DE LAS SUTURAS REALIZADAS POR ENFERMERIA REALIZADAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE UN HOSPITAL COMARCAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6911 EUROS
SUBVENCIÓN: 6911 EUROS

EXPEDIENTE: 118/02
BENEFICIARIO: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROMERO GONZALEZ, JULIO
PROYECTO: PREVALENCIA DE LA INFECCION TUBERCULOSA EN LA POBLACION ESCOLAR DE LA COSTA DEL SOL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 15000 EUROS
SUBVENCIÓN: 15000 EUROS

EXPEDIENTE: 218/02
BENEFICIARIO: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ ESCAMEZ JOSE ANTONIO
PROYECTO: EVALUACION DE LA CALIDAD DE VIDA Y PERDIDA DE SALUD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDAD DE MENIERE MEDIANTE LOS CUESTIONARIOS SF-36 Y DH-S
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL DE PONIENTE
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 92/02
BENEFICIARIO: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL ALTO GUADALQUIVIR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ ARRANZ, JOSE LUIS
PROYECTO: APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEMEDICINA A LA ASISTENCIA A PROCESOS URGENTES DE APARATO LOCOMOTOR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3000 EUROS
SUBVENCIÓN: 3000 EUROS

EXPEDIENTE: 132/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DAPONTE CODINA, ANTONIO
PROYECTO: IMPACTO DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS Y CONTAMINACION ATMOSFERICA EN LA SALUD DE LA POBLACION ANDALUZA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18000 EUROS
SUBVENCIÓN: 18000 EUROS

EXPEDIENTE: 134/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GONZALO JIMENA, ELENA
PROYECTO: EFECTIVIDAD DE UN NUEVO MODELO ANDALUZ DE ATENCION DOMICILIARIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18000 EUROS
SUBVENCIÓN: 18000 EUROS

EXPEDIENTE: 135/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: HERNAN GARCIA, MARIANO
PROYECTO: CONSUMO DE DROGAS NO INTRAVENOSAS Y CONDUCTAS SEXUALES DE RIESGO DE ADQUISICION DE LA INFECCION POR VIH EN JOVENES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13100 EUROS
SUBVENCIÓN: 13100 EUROS

EXPEDIENTE: 131/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ DEL AMO GONZALEZ Mª DEL PUERTO
PROYECTO: LA DETERMINACION DE LA RESTRICCIÓN DE NECESIDAD EN EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA SANIDAD SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE UN MODELO ALTERNATIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13000 EUROS
SUBVENCIÓN: 13000 EUROS

EXPEDIENTE: 133/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MAROTO NAVARRO GRACIA
PROYECTO: ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LA DEPRESION POSTPARTO: FACTORES DE RIESGO Y CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD Y EL DESARROLLO INFANTIL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9000 EUROS
SUBVENCIÓN: 9000 EUROS

EXPEDIENTE: 128/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: OCAÑA RIOLA, RICARDO
PROYECTO: ATLAS DE MORTALIDAD DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA DE ANDALUCIA. 1992-1999
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13500 EUROS
SUBVENCIÓN: 13500 EUROS

EXPEDIENTE: 136/02
BENEFICIARIO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PRIETO RODRIGUEZ, Mª ANGELES
PROYECTO: MORIR EN CASA EN ANDALUCIA: LA PERSPECTIVA DEL CUIDADOR FAMILIAR SOBRE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9539 EUROS
SUBVENCIÓN: 9539 EUROS

EXPEDIENTE: 104/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ARRAEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
PROYECTO: PERMEABILIDAD VASCULAR EN LA GENESIS DE LA HIDROCEFALIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 124/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, CASIMIRO J.
PROYECTO: ESTUDIO DE PREVALENCIA DE DEFICIT DE YODO Y TRASTORNOS ASOCIADOS EN LA PROVINCIA DE JAEN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 70/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLMENERO CASTILLO, JUAN DE DIOS
PROYECTO: DESARROLLO OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EFICACIA DIAGNOSTICA DE UN METODO DE PCR A TIEMPO REAL (TR-PCR) EN LA BRUCELOSIS HUMANA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19000 EUROS
SUBVENCIÓN: 19000 EUROS

EXPEDIENTE: 122/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: CUESTA MUÑOZ, ANTONIO LUIS
PROYECTO: GLUCOQUINASA, DIABETES MELLITUS E HIPERINSULINISMO FAMILIAR. NUEVAS ESTRATEGIAS PARA SU CARACTERIZACION ESTRUCTURAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 17000 EUROS
SUBVENCIÓN: 17000 EUROS

EXPEDIENTE: 97/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE RAMON GARRIDO, ENRIQUE
PROYECTO: PREVALENCIA DEL LUPUS ERITEMATOSOS SISTEMICO EN LA PROVINCIA DE MALAGA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6400 EUROS
SUBVENCIÓN: 6400 EUROS

EXPEDIENTE: 102/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DEL ARCO HERRERA, IGNACIO
PROYECTO: CARACTERIZACION COMPORTAMENTAL DE RATONES DEFICIENTES EN INTERLEUQUINA 6
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 121/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ESTEVA DE ANTONIO, ISABEL
PROYECTO: INFLUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS GENETICOS RELACIONADOS CON RIESGO CARDIOVASCULAR EN LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO HORMONAL EN PACIENTES TRANSEXUALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7800 EUROS
SUBVENCIÓN: 7800 EUROS

EXPEDIENTE: 145/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GALVEZ ROMERO Mª DEL CARMEN
PROYECTO: FACTORES DETERMINANTES DEL ESTADO DE SALUD Y LA UTILIZACION DE RECURSOS SANITARIOS DEL ANCIANO INCAPACITADO Y SU CUIDADOR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ZBS RINCON DE LA VICTORIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 103/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GORNEMAN SCHAFFER, MARIA ISOLDE
PROYECTO: COMORBILIDAD PSIQUIATRICA EN LA POBLACION ANDALUZA MAYOR DE 18 AÑOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7100 EUROS
SUBVENCIÓN: 7100 EUROS

EXPEDIENTE: 66/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LEYVA FERNANDEZ, LAURA
PROYECTO: ESTUDIO DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN DEL RECEPTOR DEL INTERFERON TIPO I EN PACIENTES CON ESCLEROSIS MULTIPLE CORRELACION CON LA EFICACIA DEL TRATAMIENTO CON INTERFERON BETA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13040 EUROS
SUBVENCIÓN: 13040 EUROS

EXPEDIENTE: 150/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: OLVEIRA FUSTER, GABRIEL
PROYECTO: EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL, CAPACIDAD DE ESFUERZO Y CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS ADULTAS DIAGNOSTICADAS DE FIBROSIS QUISTICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 152/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ IDIGORAS, Mª ISABEL
PROYECTO: PREDICTORES DE HIPERUTILIZACION DE LAS UNIDADES PSIQUIATRICAS DE AGUDOS EN LA COMUNIDAD ANDALUZA RELACIONADOS CON LA PSICOPATOLOGIA O CON LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIO-SANITARIAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6450 EUROS
SUBVENCIÓN: 6450 EUROS

EXPEDIENTE: 125/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROJO MARTINEZ, GEMMA
PROYECTO: EFECTOS DEL ACEITE DE OLIVA SOBRE LA EXPRESION GENICA Y LA LIPOLISIS DEL ADIPOCITO CULTIVADO IN VITRO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 149/02
BENEFICIARIO: FUNDACION CARLOS HAYA
INVESTIGADOR PRINCIPAL: VARELA LOPEZ, ANTONIO
PROYECTO: VIVENCIAS DEL PACIENTE CONSCIENTE Y DE SUS FAMILIARES DURANTE SU ESTANCIA EN LA UCI DEL HOSPITAL DE ANTEQUERA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3366 EUROS
SUBVENCIÓN: 3366 EUROS

EXPEDIENTE: 130/02
BENEFICIARIO: FUNDACION EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PASCUAL GONZALEZ, JULIO
 PROYECTO: ESTUDIO DE INTERVENCION SOBRE PREVENCION DE
 TABAQUISMO EN LA ESO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL
 CASTILLO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 79/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS
 SANITARIAS
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: VELAZQUEZ MIRANDA, SANTIAGO
 PROYECTO: DETERMINACION DE LA INCERTIDUMBRE GEOMETRICA
 PARA LA APLICACION EFICIENTE DE RADIOTERAPIA CONFORMADA EN
 TUMORES DE ABDOMEN CON EL USO DE UN COMPRESOS
 DIAFRAGMATICO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACIÓN EMPRESA PÚBLICA
 EMERGENCIAS SANITARIAS
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 5000 EUROS

EXPEDIENTE: 199/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: AMEZCUA MARTINEZ MANUEL
 PROYECTO: LOS CUIDADOS FAMILIARES EN EL HOSPITAL : LA
 RELACION DE AYUDA ENTRE ENFERMERAS Y ACOMPAÑANTES EN
 PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LARGA ESTANCIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9900 EUROS
 SUBVENCIÓN: 9900 EUROS

EXPEDIENTE: 195/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA OLIVARES ENRIQUE
 PROYECTO: ESTUDIO DE LA PATOGENA DEL ABORTO ESPONTANEO EN
 HUMANOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 194/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MAROTO VELA Mª DEL CARMEN
 PROYECTO: UTILIDAD DEL GENOTIPO VIRTUAL COMO SISTEMA DE
 INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS EN EL CAMBIO DE
 TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 200/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTIN MOLINA FRANCISCO
 PROYECTO: DESARROLLO DE VECTORES ESPECIFICOS PARA
 TERAPIAS GENICAS DE ARTRITIS REUMATOIDES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 16000 EUROS

EXPEDIENTE: 214/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MAZA INZA JOSE MARIA
 PROYECTO: KIT PARA LA EXPLORACION Y TRATAMIENTO DE LAS
 FISTULAS ANORRECTALES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 196/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ORTEGO CENTENO NORBERTO
 PROYECTO: PREVALENCIA Y PAPEL PRONOSTICO DE NUEVOS
 MARCADORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN PACIENTES
 SUPERVIVIENTES DE INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18810 EUROS
 SUBVENCIÓN: 18810 EUROS

EXPEDIENTE: 209/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION HOSPITAL CLINICO
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: RAYA ALVAREZ, ENRIQUE
 PROYECTO: ESTUDIO DE LA INMUNOREGULACION DE LOS LINFOCITOS
 T DE PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 44/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILAR REINA, JOSE
 PROYECTO: FACTORES GENETICOS Y EVOLUCION Y RESPUESTA AL
 TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON HEPATITIS CRONICA POR
 VIRUS C: RELACION DE LA VARIABILIDAD INTERINDIVIDUAL Y LA
 INTENSIDAD DE LA APOPTOSIS DETERMINADA VIA FAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 34/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASAS FERNANDEZ DE TEJERINA, ANA
 MARIA
 PROYECTO: CALIDAD DE VIDA Y CONTROL DE SINTOMAS EN EL
 MANEJO DE LAS PACIENTES CON ENFERMEDAD METASTASICA DE LA
 MAMA: MODELO DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO
 ONCOLOGICO INTEGRADOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 17/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CAYUELA DOMINGUEZ AURELIO
 PROYECTO: CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD EN
 ANDALUCIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 22/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ECHEVARRIA IRUSTA, MIRIAM
 PROYECTO: PARTICIPACION DE LA ACUAPORINA I (AQP) EN EL
 MECANISMO DE QUIMIOTRANSDUCCION CENTRAL Y PERIFERICA DEL
 CO2
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18500 EUROS
 SUBVENCIÓN: 18500 EUROS

EXPEDIENTE: 26/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GILI MINER, MIGUEL
 PROYECTO: EFICACIA DEL CRIBADO DE CANCER COLORRECTAL EN
 ANDALUCIA. ANALISIS DE LA SITUACION, REVISION SISTEMATICA,
 ANALISIS DE DECISION, DE COSTES Y DE COSTE-EFECTIVIDAD.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7300 EUROS
 SUBVENCIÓN: 7300 EUROS

EXPEDIENTE: 12/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GOMEZ DE TERREROS SANCHEZ, IGNACIO
 PROYECTO: ESTUDIO DE LA INFECCION POR HP MEDIANTE EL TEST DE
 ALIENTO DE UREA MARCADA CON C 13 EN NIÑOS AFECTADOS DE
 DOLOR
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 16/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ CORTES, LUIS FERNANDO
 PROYECTO: ANALISIS Y ESTUDIO COMPARATIVO DE LA CINETICA
 INTRACELULAR DE LOS INHIBIDORES DE LAS TRANSCRIPTASA
 INVERSA NO NUCLEOSIDOS (EFAVIRENZ Y NEVIRAPINA) EN PACIENTES
 CON INFECCION POR EL VIH
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 13000 EUROS

EXPEDIENTE: 32/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MEDRANO ORTEGA, FRANCISCO JAVIER
 PROYECTO: EPIDEMIOLOGIA DE LA INFECCION POR P. CARINII EN EL
 AMBITO HOSPITALARIO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7335 EUROS
 SUBVENCIÓN: 7335 EUROS

EXPEDIENTE: 19/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MIRANDA GUIADO, Mª LUISA
 PROYECTO: HIPERTENSION GESTACIONAL: NUEVOS PARAMETROS DE
 ESTRÉS OXIDATIVO Y SU CORRELACION CON FACTORES GENETICOS.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 17000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 17000 EUROS

EXPEDIENTE: 29/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MUÑIZ GRIJALVO, OVIDIO
 PROYECTO: DIFERENCIAS ANTROPOMETRICAS, BIOQUIMICAS Y
 GENETICAS ENTRE OBESOS HIPERTENSOS FRENTE A OBESOS
 NORMOTENSOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
 SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 33/02
 BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ORDÓÑEZ FERNANDEZ, ANTONIO
 PROYECTO: IDENTIFICACION DE LAS BASES ELECTROFISIOLÓGICAS Y
 ESTRUCTURALES DE LA FIBRILACION AURICULAR POSTOPERATORIA
 EN CIRUGIA CARDIACA. ESTUDIO CLINICO-EXPERIMENTAL
 PROSPECTIVO.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 13/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PACHON DIAZ, JERONIMO
PROYECTO: NEUMONA EXPERIMENTAL POR ACINETOBACTER BAUMANNI. PANRESISTENTE. ESTUDIOS DE SINERGIA CON COLISTINA, IMPENEM, SULBACTAM Y RIFAMPICINA IN VITRO VS. IN VIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16440 EUROS
SUBVENCIÓN: 16440 EUROS

EXPEDIENTE: 15/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ BECERRA, EULOGIO
PROYECTO: EVALUACION DEL IMPACTO DE LA INFECCION SUBCLINICA POR PNEUMOCYSTIS CARINII EN LAS NEUMOPATIAS INTERSTICIALES DIFUSAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 41/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS
PROYECTO: ESTUDIOS Y VITRO E IN VIVO DE LA ACTIVIDAD DE PEPTIDOS SINTETICOS FRENTE A ACINETOBACTER BAUMANNII PANRESISTENTE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8500 EUROS
SUBVENCIÓN: 8500 EUROS

EXPEDIENTE: 43/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROMERO CARMONA, SUSANA
PROYECTO: CALIDAD PERCIBIDA POR USUARIOS Y PROFESIONALES DE ENFERMERIA CON LA APLICACIÓN DE PLANES DE CUIDADOS SEGUN EL MODELO DE VIRGINIA HENDERSON A PACIENTES PLURIPATOLOGICOS INGRESADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3663 EUROS
SUBVENCIÓN: 3663 EUROS

EXPEDIENTE: 24/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: SANCHEZ QUIJANO, ARMANDO
PROYECTO: COINFECCION POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y EL VIRUS DE LA HEPATITIS C (VHC): INFLUENCIA DEL VHC SOBRE LA RECONSTITUCION INMUNE D ELOS PACIENTES VIH-POSITIVOS BAJO HAART. ANALISIS DEL POSIBLE PAPEL QUE LA DISFUNCION TIMICA INDUCIDA PO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 28/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: SANCHEZ SANCHEZ, BERTA
PROYECTO: CARACTERIZACION CLINICA Y ESTUDIO FUNCIONAL Y MOLECULAR DE LOS SINDROMES DE INMUNODEFICIENCIA PRIMARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 14/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: SEGURA AYESTARAN, DOLORES ISABEL
PROYECTO: ESTUDIO DE LA VIA APOPTOTICA MITOCONDRIAL EN TUMORES NEUROBLASTICOS. IMPLICACIONES PRONOSTICAS Y TERAPEUTICAS.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 37/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: STIEFEL GARCIA-JUNCO, PABLO
PROYECTO: BLOQUEO DEL RECEPTOR MINERALOCORTICOIDE E HIPERTROFIA Y FIBROSIS MIOCARDICA EN LA HIPERTENSION ARTERIAL REFRACTARIA CON REININA BAJA Y ALDOSTERONA ALTA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 12000 EUROS
SUBVENCIÓN: 12000 EUROS

EXPEDIENTE: 38/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA MERCEDES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: VAZQUEZ MOREJON, ANTONIO J.
PROYECTO: FUNCIONAMIENTO SOCIAL Y PSICOSIS EN LOS CENTROS DE SALUD MENTAL DEL AREA SANITARIA VIRGEN DEL ROCIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTROS DE SALUD MENTAL DEL AREA VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3000 EUROS
SUBVENCIÓN: 3000 EUROS

EXPEDIENTE: 99/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ALMADEN PEÑA, YOLANDA
PROYECTO: REGULACION DE LA EXPRESION GENICA DEL RECEPTOR DE VITAMINA D (VDR) POR EL CALCIO EXTRACELULAR EN GLANDULAS PARATIROIDES: IMPLICACIONES FISIOPATOLOGICAS EN EL HIPERPARATOIDISMO SECUNDARIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 15270 EUROS
SUBVENCIÓN: 15270 EUROS

EXPEDIENTE: 164/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASAL ROMAN MANUEL
PROYECTO: INVESTIGACION DEL EFECTO POSTANTIBIOTICO (EPA) CON FARMACOS DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA EN M. TUBERCULOSIS EN ANDALUCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 56/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLLANTES ESTEVEZ, EDUARDO
PROYECTO: FACTORES PRONOSTICOS EN UNA COHORTE DE PACIENTES CON ESPONDILOARTRITIS DE RECIENTE INICIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2500 EUROS
SUBVENCIÓN: 2500 EUROS

EXPEDIENTE: 58/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE LA TORRE CISNEROS, JULIAN
PROYECTO: CORREPLICACION DE HERPESVIRUS LINFOTROPOS EN TRES MODELOS DE INMUNOSUPRESION. EFECTO SOBRE LAS CELULAS NK
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 106/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DEL CASTILLO CABA, DOMINGO
PROYECTO: PAPEL DEL TNF EN LA APARICION DE TROMBOSIS GLOMERULAR EN UN MODELO DE SEPSIS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 93/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DIAZ ATIENZA, FRANCISCO
PROYECTO: INFLUENCIAS DE UNA DIETA LIBRE DE GLUTEN Y CAFEINA EN EL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS AFECTOS DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACIÓN CULTURAL HOSPITAL REINA SOFÍA-CAJASUR
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 57/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ CILLERO, PEDRO
PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA DISFUNCION TEMPRANA DEL INJERTO SUBOPTIMO CON ANTITROMBINA III DURANTE EL TRANSPLANTE HEPATICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14000 EUROS
SUBVENCIÓN: 14000 EUROS

EXPEDIENTE: 61/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ PEDRERA, ROSARIO
PROYECTO: MECANISMOS DE REGULACION DE LA ANGIOGENESIS Y LOS PROCESOS COAGULATIVO Y FIBRINOLITICO EN LA LEUCEMIA AGUDA PROMIELOCITICA EN RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON DERIVADOS RETINOIDES Y COMPUESTOS ARSENICOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 15600 EUROS
SUBVENCIÓN: 15600 EUROS

EXPEDIENTE: 105/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LUQUE LUQUE, ROGELIO
PROYECTO: ADAPTACION Y VALIDACIÓN AL CASTELLANO DE LA ESCALA DE DESPERSONALIZACION DE CAMBRIDGE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3900 EUROS
SUBVENCIÓN: 3900 EUROS

EXPEDIENTE: 60/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MONTERO ALVAREZ, JOSE LUIS
PROYECTO: UTILIDAD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA MARS EN PACIENTES CON HEPATITIS ALCOHOLICA GRAVE. ESTUDIO PILOTO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFÍA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14000 EUROS
SUBVENCIÓN: 14000 EUROS

EXPEDIENTE: 59/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MUNTANE RELTA, JORDI
PROYECTO: PAPEL DE NF-KB EN LA PROTECCION POR PGE1 DE LA MUERTE CELULAR INDUCIDA POR D-GALACTOSAMINA EN UN CULTIVO PRIMARIO DE HEPATOCITOS HUMANOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19000 EUROS
SUBVENCIÓN: 19000 EUROS

EXPEDIENTE: 197/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: PERULA DE TORRE LUIS ANGEL
PROYECTO: PREVALENCIA DE CAIDAS EN LOS ANCIANOS DE LA COMUNIDAD: FACTORES ASOCIADOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6920 EUROS
SUBVENCIÓN: 6920 EUROS

EXPEDIENTE: 96/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: QUESADA GOMEZ, JOSE MANUEL
PROYECTO: CRIBADO DIAGNOSTICO DE OSTEOPOROSIS EN MUJERES POSTMENOPAUSICAS EN EL AMBITO DE ATENCION PRIMARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8900 EUROS
SUBVENCIÓN: 8900 EUROS

EXPEDIENTE: 137/02
BENEFICIARIO: FUNDACION REINA SOFIA-CAJASUR
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ MORAL, ROGER
PROYECTO: EVALUACION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES POLIMEDICADOS CON PATOLOGIAS CRONICAS EN UN CENTRO DE SALUD URBANO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2200 EUROS
SUBVENCIÓN: 2200 EUROS

EXPEDIENTE: 51/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VALME
INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILAR LUQUE, JOSE
PROYECTO: ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LA ISQUEMIA RELATIVA SOBRE LAS ANASTOMOSIS COLICAS EXPERIMENTALES (CICATRIZACION Y RESISTENCIA), ATENDIENDO SOBRE TODO A LA INFLUENCIA DEL ALPROSTADIL EN LA CICATRIZACION DE LA ANASTOMOSIS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VALME
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5400 EUROS
SUBVENCIÓN: 5400 EUROS

EXPEDIENTE: 47/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VALME
INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILERA NAVARRO, JOSE MARIA
PROYECTO: DESARROLLO Y VALIDACION DE INDICADORES DE CALIDAD EN EL PROCESO DE ATAQUE CEREBROVASCULAR EN ANDALUCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VALME
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3000 EUROS
SUBVENCIÓN: 3000 EUROS

EXPEDIENTE: 48/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VALME
INVESTIGADOR PRINCIPAL: REYES DOMINGUEZ, ANTONIO
PROYECTO: ANALISIS CUALITATIVO DE LA CALIDAD DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA EN CARDIOPATIA ISQUEMICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VALME
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 52/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VALME
INVESTIGADOR PRINCIPAL: VAS RUIZ, JORGE
PROYECTO: TRATAMIENTO CON ACUPUNTURA DE LA CERVICALGIA CRONICA: ESTUDIO ALEATORIO CONTROLADO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO SALUD DOS HERMANAS
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9000 EUROS
SUBVENCIÓN: 9000 EUROS

EXPEDIENTE: 167/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUAYO DE HOYOS EDUARDO
PROYECTO: LA FAMILIA Y LOS PROFESIONALES: PENSANDO ALREDEDOR DE LA MUERTE EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS. MAS ALLA DE LA TECNOLOGIA.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7500 EUROS
SUBVENCIÓN: 7500 EUROS

EXPEDIENTE: 158/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: BARAJAS DE FRUTOS DAVID
PROYECTO: ESTUDIO DE COLAGENO TIPO III E INTERLUCINAS 6 Y 8 COMO MARCADORES BIOLÓGICOS URINARIOS DE NEFROPATIA POR REFLUJO EN LA INFANCIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7000 EUROS
SUBVENCIÓN: 7000 EUROS

EXPEDIENTE: 180/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLLADO TORRES Mª ANTONIA
PROYECTO: MECANISMOS MOLECULARES QUIZ CAUSAN LAS ALTERACIONES EN LA EXPRESION DE LAS MOLECULAS HLA EN TUMORES HUMANOS. ESTUDIO SOBRE TEJIDO MICRODISECTADO DE CARCINOMAS DE COLON
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9000 EUROS
SUBVENCIÓN: 9000 EUROS

EXPEDIENTE: 183/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLMENERO RUIZ MANUEL
PROYECTO: CARACTERIZACION DE UN MODELO EXPERIMENTAL DE LESION PULMONAR POR SOBREDISTENSION ALVEOLAR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 189/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: CONCHA LOPEZ ANGEL
PROYECTO: DETECCION DE LA a-SINUCLEINA EN S.N.C. Y S.N.P. AUTONOMO EN LA POBLACION GENERAL CON/SIN ALTERACIONES CLINICAS ASOCIADAS A LA ENFERMEDAD DE PARKINSON
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 177/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE CAMPOS IBAÑEZ LUIS M.
PROYECTO: MODELOS BASADOS EN REDES BAYESIANAS PARA EL ANALISIS Y LA MEJORA DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA SUPERIOR INGENIERIA INFORMATICA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9300 EUROS
SUBVENCIÓN: 9300 EUROS

EXPEDIENTE: 174/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: DEL MORAL AVILA ROSARIO
PROYECTO: ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD Y LA ADECUACION DE LA ADMINISTRACION DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA EN ELOS HOSPITALES PUBLICOS DE ANDALUCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18000 EUROS
SUBVENCIÓN: 18000 EUROS

EXPEDIENTE: 166/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: FERNANDEZ MONTOYA, ANTONIO
PROYECTO: GRANDES DONANTES DE SANGRE DE GRANADA Y PROVINCIA. MOTIVACION ACTIVIDADES Y PERFIL PSICOSOCIAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA GR-AL.
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4913 EUROS
SUBVENCIÓN: 4913 EUROS

EXPEDIENTE: 173/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA DELGADO MANUEL JOSE
PROYECTO: EVALUACION DE RESULTADOS DE REVASCULARIZACION CORONARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3100 EUROS
SUBVENCIÓN: 3100 EUROS

EXPEDIENTE: 156/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA IGLESIAS ANTONIA
PROYECTO: EVALUACION DE UN SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A USUARIOS EN TRATAMIENTO CON METADONA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DISTRITO SANITARIO GRANADA
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2500 EUROS
SUBVENCIÓN: 2500 EUROS

EXPEDIENTE: 181/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARRIDO TORRES-PUCHOL FEDERICO
PROYECTO: INMUNOVIGILANCIA Y CANCER: ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE ESCAPE DE LAS CELULAS CANCEROSAS AL SISTEMA INMUNE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 13500 EUROS
SUBVENCIÓN: 13500 EUROS

EXPEDIENTE: 210/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GONZALEZ DE LA FLOR PEDRO

PROYECTO: ASMA BRONQUIAL Y POLEN DE OLIVO. ANALISIS DE LA CALIDAD ASISTENCIAL, LA CALIDAD DE VIDA Y EL IMPACTO ECONOMICO SOBRE EL SISTEMA SANITARIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 184/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: GONZALEZ FLORES ENCARNACION
PROYECTO: EVALUACION E INTERVENCION PSICOLOGICA SOBRE EL IMPACTO EMOCIONAL DEL PACIENTE ONCOLOGICO Y SU CALIDAD DE VIDA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6500 EUROS
SUBVENCIÓN: 6500 EUROS

EXPEDIENTE: 175/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: JIMENEZ ALONSO JUAN
PROYECTO: RADISENSIBILIDAD MOLECULAR IN VITRO EN PACIENTES CON LUPUS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3100 EUROS
SUBVENCIÓN: 3100 EUROS

EXPEDIENTE: 190/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: LLAMAS ELVIRA JOSE MANUEL
PROYECTO: ESTUDIO DE LA EFICACIA Y COSTO/EFICIENCIA DE LA PET CON 18F-FDG COMO TECNICA DE SEGUIMIENTO SISTEMATICO DE PACIENTES OPERADOS DE ADENOCARCINOMA COLORECTAL CON INTENCION CURATIVA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 182/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO
PROYECTO: SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO INTEGRAL DE PACIENTES EN EL SISTEMA SANITARIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 163/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ NAVARRO LUIS
PROYECTO: DESARROLLO FOLICULAR MULTIPLE EN EL SINDROME DE OVARIOS POLIQUISTICOS: ESTUDIO CLINICO Y DE CALIDAD FOLICULAR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 EUROS
SUBVENCIÓN: 6000 EUROS

EXPEDIENTE: 179/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ TAPIAS JESUS
PROYECTO: EFECTIVIDAD COSTES Y USO APROPIADO DE LA CIRUGIA PROTESICA EN ANDALUCIA DURANTE EL PERIODO 1999-2001
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 15500 EUROS
SUBVENCIÓN: 15500 EUROS

EXPEDIENTE: 168/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROMERO ORTIZ M^a DOLORES
PROYECTO: ESTUDIO DE LA UTILIDAD DE UNA INTERVENCION ESPECIALIZADA PARA CONSEGUIR LA DESHABITUACION TABICA EN PACIENTES HOSPITALIZADOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

EXPEDIENTE: 157/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ-CABELLO JIMENEZ, MIGUEL
PROYECTO: PREVALENCIA DE MEYTAPLASIA INTESTINAL EN ESOFAGO DISTAL Y UNION ESOFAGOGASTRICA. SU RELACION CON HELICOBACTER PULORY Y REFLUJO GASTROESOFAGICO.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2850 EUROS
SUBVENCIÓN: 2850 EUROS

EXPEDIENTE: 161/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ-CABELLO OSUNA FRANCISCO
PROYECTO: IDENTIFICACION DE FACTORES RELACIONADOS CON LA RESPUESTA A INMUNOTERAPIA EN EL CANCER RENAL METASTASICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18400 EUROS
SUBVENCIÓN: 18400 EUROS

EXPEDIENTE: 172/02
BENEFICIARIO: FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SANCHEZ LOPEZ JUAN
PROYECTO: IMPACTO EN LA UTILIZACION DE NUESTRO SUH POR LA POBLACION POR LA POBLACION PROCEDENTE DE UN CENTRO DE SALUD TRAS LA IMPLANTACION EN EL MISMO DE COBERTURA URGENTE LAS 24 HORAS DEL DIA. UTILIZACION DE INDICES CUANTITATIVOS (FRECUENTACION) Y CUALITATIVOS (BA)
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL U. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 EUROS
SUBVENCIÓN: 8000 EUROS

ANEXO II

SUBVENCIONES A PLANES DE FORMACION INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: PFI 1/02
BENEFICIARIO: MYRIAM MACARENA LEY MARTOS
ESTUDIOS A REALIZAR: ESTANCIA EN NEUROPIEDIATRIA
LUGAR DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DEL SUR DE FLORIDA. TAMPA (EEUU)
ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CENTRO: HOSPITAL PUERTA DELMAR
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4200 EUROS
SUBVENCIÓN: 4200 EUROS

EXPEDIENTE: PFI 2/02
BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL OCHOA LABARTA
ESTUDIOS A REALIZAR: CIRUJIA COLORRECTAL
LUGAR DE ESTUDIOS: CLEVELAND CLINIC FLORIDA. WESTON (EEUU)
ORGANISMO: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4200 EUROS
SUBVENCIÓN: 4200 EUROS

EXPEDIENTE: PFI 3/02
BENEFICIARIO: ENRIQUE GARCIA OLIVARES
ESTUDIOS A REALIZAR: ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD DE CELULAS DENTRITICAS DECIDUALES EN ELABORATO EXPONTANEO
LUGAR DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DE WÜRZBURG (ALEMANIA)
ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CENTRO: HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4200 EUROS
SUBVENCIÓN: 4200 EUROS

EXPEDIENTE: PFI 4/02
BENEFICIARIO: AURORA CLAVER DERQUI
ESTUDIOS A REALIZAR: CURSO SUPERIOR EN ALIMENTACION Y SALUD
LUGAR DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DE NAVARRA
ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CENTRO: DISTRITO SANITARIO CADIZ
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2500 EUROS
SUBVENCIÓN: 2500 EUROS

EXPEDIENTE: PFI 5/02
BENEFICIARIO: M^a PILAR CONDE ASENSIO
ESTUDIOS A REALIZAR: CURSO SUPERIOR EN ALIMENTACION Y SALUD
LUGAR DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DE NAVARRA
ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CENTRO: DISTRITO SANITARIO BAHIA CADIZ
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2579,26 EUROS
SUBVENCIÓN: 2579,26 EUROS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de diciembre de 2002, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Granada.

La Universidad de Granada, a través de su Instituto de la Paz y los Conflictos, organizó la celebración del «I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz», que se desarrolló durante los días 13, 14 y 15 de septiembre en la ciudad de Granada.

Para contribuir a sufragar parte de los gastos del citado congreso, la Universidad de Granada ha solicitado a la Consejería de Educación y Ciencia una subvención económica.

Analizados los objetivos del congreso y teniendo en cuenta que el sistema educativo de la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con lo establecido en los títulos preliminares de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se orienta, entre otros fines, a conseguir una formación del alumnado para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, esta Consejería considera de interés social y de utilidad pública la temática, contenido y celebración del mencionado congreso, que contribuye a la difusión de dichos fines

y a la formación del personal docente, para un mejor desarrollo e implantación en el sistema educativo andaluz.

Por todo ello, esta Consejería de Educación y Ciencia resuelve:

Primero. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto conceder una subvención a la Universidad de Granada con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.0320.44102.42F, por importe de 35.624,52 € para la atención de gastos de funcionamiento, relacionados con el desarrollo del I Congreso Iberoamericano de Educación y Cultura de Paz, cifrándose el presupuesto subvencionado en 49.071,63 euros y situándose el porcentaje de ayuda en el 72,60 % del presupuesto aceptado.

Segundo. Carácter excepcional.

Se declara esta subvención de carácter excepcional.

Tercero. Obligaciones del beneficiario.

a) Realizar la actividad objeto de la subvención y acreditar ante la Consejería de Educación y Ciencia el cumplimiento de los requisitos así como la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución. La justificación se realizará mediante la aportación de los documentos acreditativos de los gastos y pagos realizados con cargo a la cantidad concedida, así como de la aplicación a la finalidad para la que se otorga dicha subvención.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el apartado h) del artículo 108 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración Pública, Ente público o privado, nacional o internacional, de conformidad con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Educación y Ciencia.

Cuarto. Plazo de ejecución de la actividad.

El congreso se desarrolló durante los días 13, 14 y 15 de septiembre.

Quinto. Abono, forma y plazo de justificación.

El importe de la subvención se abonará mediante un único pago en firme, con justificación previa, una vez firmada la presente Orden.

Sexto. Modificación de la Orden de subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Orden a tenor de lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Orden las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 112 y siguientes de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Octavo. Aplicación supletoria.

En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Noveno. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 31 de octubre de 2002, por la que se adjudicaban, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ciento cincuenta becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.

Con fecha 31 de octubre de 2002, la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia dictó Resolución por la que se adjudicaban, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ciento cincuenta becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.

Una vez comunicados a los becarios la adjudicación de las becas citadas, algunos de los mismos han presentado su renuncia, dado que por distintos motivos no les interesa una de las becas de las convocadas en la Orden de 20 de marzo de 2002, BOJA núm. 47, de 23 de abril.

Por ello, se hace necesario modificar el Anexo de la citada Resolución.

Por lo expuesto, esta Secretaría General de Universidades e Investigación

HA RESUELTO

Modificar el Anexo donde figuran los beneficiarios de las becas de Formación de Personal de Apoyo Técnico a la Investigación en las modalidades de Personal Informático, Personal Estadístico, Personal Bibliotecario y Personal en Documentación Científica, mencionados en el apartado primero de la Resolución de 31 de octubre de 2002, según Anexo adjunto.

Por otro lado, se modifica el periodo de disfrute mencionado en el apartado primero de la citada Resolución, dado que para los nuevos becarios el citado periodo es desde el 1 de diciembre de 2002 al 31 de octubre de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 2002.- El Secretario General, de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

A N E X O

RELACION DE BECARIOS FORMACION PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARRICONDO SOLA, TRINIDAD	27.516.448F
RUS MOLINA, Mª DOLORES	26.492.973D

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GAGO VAZQUEZ, ANA	27.515.289K
CORTES LÓPEZ, LUIS	45.585.402T

UNIVERSIDAD DE CADIZ

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LAVADO GARCIA, ANA	52.237.646T
MARQUEZ ESPEJO, SONIA	31.256.129A
SANCHEZ LEON, SANDRA	52.698.694J

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CONTRERAS LUCENA, INMACULADA	05.395.209F
MENA GUTIERREZ, SONIA	75.809.716Z
REINADO PADILLA, Mª DEL CARMEN	44.040.654R

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DOMINGUEZ MARTIN, Mª DE GRACIA	30.549.711F

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
AGUDO ROMERO, SUSANA Mª	30.823.054H

UNIVERSIDAD DE GRANADA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CORBACHO REGUERA, MARGARA	31.717.993G
FERNANDEZ MARTINEZ, EMILIA-CRUZ	34.838.703M
FERNANDEZ RAMOS, ANDRES	09.798.909N
ORTEGA MOLINA, CELIA Mª	44.286.365A

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
SOTO PINO, Mª JOSE	31.834.809A
MORILLA GUIRADO, SILVIA	25.670.221J
MOYANO LOPEZ, Mª JOSE	75.104.135G
ARELLANO HELLIN, MARGARITA	23.807.477Q

UNIVERSIDAD DE HUELVA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LUNA RABANEDA, FERNANDO	52.569.100R

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MASERO GOMEZ, AINHOA	48.918.738S

UNIVERSIDAD DE JAEN

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RUBIO CAMPOS, TOMAS JESUS	26.038.662V

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
VALDERAS GUERRERO, ELISA Mª	77.326.299T

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MORENO DOMINGUEZ, PATRICIA	74.646.114M

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RAMOS MOLINA, ANA GLORIA	44.265.286S

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BENAVENTE CUEVAS, JOSE FRANCISCO	30.837.457T
BARBERO PEREZ, Mª JOSE	45.594.487T
CABRERA MORENO, ESTHER	77.586.793L
CLAVERO MUÑOZ, Mª CAROLINA	26.035.904L
JIMENEZ RUIZ, MARGARITA	44.951.540H
MARTINEZ VELASCO, FATIMA	30.830.724Y
OCAÑA CAMPOS, SARA	28.920.721S
PAREDES UREÑA, INES MATILDE	30.210.762D
ROMAN MOLINA, JUAN	44.356.322V
SEVILLANO MOREJON, SOFIA	28.614.142A
TREVIJANO DALEBROOK, CARMEN	28.477.308L
VIDAL GARCIA, Mª JOSE	28.594.152T

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GALAN ROMERO, ANA MARIA	28.629.027F
SANCHEZ MONTERO, MANUEL LUIS	48.859.175E
RODRIGUEZ VILLA, MANUEL JESUS	45.656.348Z
FERNANDEZ GUERRERO, RAFAEL	28.779.316Z
BAZAN FIGUEROA, VIRGINIA	08.920.034J
NICOLA CASTILLERO, BEGOÑA DE	28.614.592Q
ESCOBAR UBREVA, ANGELA	28.617.705R
SANCHEZ BARREDA, Mª CONSOLACION	28.481.186X
BASTERRECHEA RASGADO, ADRIANA	28.754.513M
CONTRERAS ROSO, DIANA	44.950.212R
ESPINOSA DE LOS MONTEROS PEREZ, ELENA	48.883.121W
ROMERO MIRANDA, Mª DEL MAR	75.553.583D

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MOLINA MELERO, AMELIA	28.771.225L

NUEVOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZALEZ CAUSSE, ERNESTINA	52.226.861W

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de la Consejera de Cultura de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Entidad que a continuación se especifica y por el importe indicado:

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.

Importe: 60.000,00 euros.

Finalidad: Restauración de la Iglesia de San Ignacio. Baeza (Jaén).

Programa de Crédito Presupuestario: 01.19.00.03.00.76300.45B.7.

Código de Proyecto: 1999.00.0763.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la subvención concedida durante el cuarto trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Asociación Las Edades del Oxido.

Actividad: «IV Edición de Arte de Intervención».

Importe: 600,01 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45C.0.

Málaga, 13 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Asociación de Padres de Alumnos «Los Llanos».

Actividad: «XXXIII Semana Cultural Andaluza del C.P. Los Llanos».

Importe: 901,52 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45 C.0.

Beneficiario: Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia (A.E.G.I.).

Actividad: «I Jornadas sobre la Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia».

Importe: 1.502,53 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45 C.0.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

4. Administración de Justicia**MINISTERIO DE JUSTICIA**

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de 2002, por el que se nombran los Secretarios Judiciales, en régimen de Provisión Temporal, que se dicen y para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes:

1. Para el de Berja núm. 1 (Almería) a don Onésimo José Franco Muñoz.

2. Para el de La Línea de la Concepción núm. 1 (Cádiz) a don Juan Angel Giménez Robles.

3. Para el de Aracena núm. 2 (Huelva) a don Francisco Mayer Carvajal.

4. Para el de Alcalá la Real núm. 1 (Jaén) a doña Ana Isabel Sánchez del Aguila.

Granada, 30 de diciembre de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 884/94. (PD. 3901/2002).

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla:

Hago saber: Que en esta Sala y con el número 884/94, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de don Manuel Corrales García y otros contra Consejería de Educación y Ciencia, en el que, con fecha 11.11.98 y 12.11.98, se dictó una resolución que dice literalmente lo siguiente:

«Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 884/94, interpuesto contra la Orden de 7 de febrero de 1994, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño. Anulamos dicha Orden por contraria a Derecho, retrotrayendo el procedimiento al momento de la baremación, en el que no se tendrá en cuenta el C.A.P. Desestimamos el recurso en el resto de sus pretensiones. Sin costas.

Y por medio del presente se notifica la citada resolución al codemandado don Alfonso Ferrer Fernández.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Presidente, Rafael Osuna Ostos.

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 2024/94. (PD. 3900/2002).

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla:

Hago saber: Que en esta Sala y con el número 2024/94, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de doña Luisa Vinuesa Illescas contra Consejería de Educación y Ciencia, en el que, con fecha 22.6.01, se dictó una resolución que dice literalmente lo siguiente:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Villanueva Illescas contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de febrero de 1994, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 15 de febrero de 1994, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño, la anulamos en lo referente a la puntuación otorgada a dicha recurrente, que figura en el correspondiente Anexo de la Orden en cuestión en la especialidad de Inglés, con los efectos que se reseñan en el último apartado del fundamento de derecho segundo de esta sentencia, y todo ello sin hacer un especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Y por medio del presente se notifica la citada resolución al codemandado don Alfonso Ferrer Fernández.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Presidente, Rafael Osuna Ostos.

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 464/97. (PD. 3902/2002).

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla:

Hago saber: Que en esta Sala y con el número 464/97, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de

don José Luis Sáez Lozano contra la Consejería de Educación y Ciencia, en el que, con fecha 21.12.01, se dictó una resolución que dice literalmente lo siguiente:

«Se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo por no haberse formalizado la demanda dentro del plazo legal. Firme este auto, devuélvase al órgano remitente, con archivo de las actuaciones. Notifíquese a las partes que el presente auto no es firme, pudiéndose interponer recurso de súplica ante esta Sala en el plazo de cinco días».

Y por medio del presente se notifica la citada resolución al recurrente don José Luis Sáez Lozano.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002.- El Presidente, Rafael Osuna Ostos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 2159/2001-CA. (PD. 30/2003).

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber que en el rollo de apelación número 2159/2001-CA, dimanante de los autos de juicio de menor cuantía núm. 136/97, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Utrera, promovidos por Juan de Sola Ruiz y otros contra Dolores de Sola García y otros; se ha dictado sentencia, con fecha 9 de julio de 2001, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Josefa Ruiz Palomino, Juan, José Manuel, Rafael y Susana de Sola Ruiz contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Utrera con fecha 8.6.98 en el Juicio de menor cuantía núm. 136/1997, y se confirma íntegramente la misma por sus propios fundamentos con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvase las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos».

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados rebeldes, don Antonio Galbarro de Sola y don Juan Galbarro de Sola, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Magistrado Ponente, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de liquidación de gananciales núm. 670/2002. (PD. 16/2003).

NIG: 4109100C20020016623.

Procedimiento: Liquid. soc. gananciales (N) 670/2002. Negociado: OH.

De: Doña Rosa Muñoz López.

Procuradora: Sra. Debora Soler Mateos.

Contra: Don Manuel Silvano Vivas.